



**CORRECCIÓN de errores del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la licitación y ejecución del contrato de obras de “Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza”.**

Mediante Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 3 de junio de 2022 fue aprobado el expediente de contratación relativo al contrato de obras denominado **Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza**, expediente **GIE 01/2022 CONMY 2022 180000809**, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán en el procedimiento de licitación y en la posterior ejecución de dicho contrato.

Advertido un error material en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior”, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la fórmula establecida para el criterio 1 “Oferta económica”, donde dice:

$$P = 30 \times \left( \frac{PL - OL}{PL - O_{\min}} \right)$$

*P* = Puntuación

*PL*: Precio de licitación

*OL*: Oferta presentada

*O<sub>min</sub>*: Oferta más baja

Debe decir:

$$P = 25 \times \left( \frac{PL - OL}{PL - O_{\min}} \right)$$

*P* = Puntuación

*PL*: Precio de licitación

*OL*: Oferta presentada

*O<sub>min</sub>*: Oferta más baja

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo. Felipe Faci Lázaro